

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **MODALIDAD “Campaña Movilidad Versión 2”**

Se denomina “Campaña Movilidad Versión 2” a la modalidad crediticia transitoria que busca generar posibilidades a los asociados que forman parte del Público Objetivo seleccionado por el área de Recursos Humanos de la Compañía o por el Fondo de Empleados PRESENTE, para acceder a la compra de una motocicleta marca AKT, o de una Patineta Lite, o de una bicicleta, de acuerdo a las referencias que se identifican más adelante, con el fin de facilitar un desplazamiento ágil y seguro en este momento coyuntural que vive el país a causa del COVID-19.

Las condiciones pactadas en la presente modalidad cuentan con un enfoque de tipo social en aras de materializar los principios básicos de PRESENTE como entidad del Sector Solidario, de tal suerte que, cuenta con unos beneficios importantes para que los asociados accedan a un medio de transporte con condiciones que se caracterizan por su favorabilidad.

### **GENERALIDADES**

- Es una línea especial y transitoria que tendrá vigencia desde el 17 de noviembre hasta el 24 de diciembre de 2020 o hasta agotar existencias de las referencias ofrecidas, por su naturaleza, solo aplicará a aquellos asociados que se encuentren dentro del público objetivo que ha sido seleccionado por el área de Recursos Humanos de la Compañía o por el Fondo de Empleados PRESENTE luego de analizar las condiciones particulares de cada uno de los empleados postulados.
- Por su parte, PRESENTE realizará el estudio de las condiciones de los asociados que son beneficiados, puesto que deben cumplir con los requisitos de crédito, de tal suerte que, el Público Objetivo que envía la Compañía o PRESENTE, es meramente informativo y no constituye per sé un pre aprobado de los créditos.
- El área Financiera de PRESENTE elaborará un archivo en Excel que permita la realización de los filtros que se describen a continuación, con el fin de agilizar los pre aprobados de los créditos:
  - ✓ Asociados activos.
  - ✓ Tipo de nómina o pagaduría.
  - ✓ Edad de los asociados para establecer capacidad manual si faltan 3 años para pensionarse.

- ✓ Que cuenten con capacidad de pago.
- ✓ Que cumplan con la antigüedad.
- ✓ Saldo formado para definir quienes superan los topes de garantías
- ✓ Asociados que cuentan con garantía real.
- ✓ Asociados que se encuentran embargados.
- ✓ Asociados sancionados y descripción de la sanción.
- ✓ Saldo en deuda para definir quienes requieren diligenciar asegurabilidad.
- Posteriormente, el área de Créditos realizará las siguientes validaciones:
  - ✓ Consultas en centrales de riesgo.
  - ✓ Cobertura de las garantías para aquellos asociados que cuenten con hipotecas o prendas a favor de PRESENTE.
  - ✓ Tipos de sanciones que pueden ser levantadas temporalmente mientras se desembolsa el crédito.
- El crédito aplica para una sola vez, por lo que no es posible contabilizar más de una obligación por esta modalidad a un mismo asociado.
- Las solicitudes de crédito se harán mediante formulario Web, no obstante, las solicitudes están sujetas a la aprobación por parte de las áreas encargadas de PRESENTE.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: PLAZO.**

El crédito “Campaña Movilidad Versión 2” deberá ser cancelado en un plazo de 6 años contados a partir del momento en que se realice la contabilización de la obligación, la periodicidad de las cuotas podrá ser quincenal o mensual dependiente del tipo de asociado al cual se le contabilice el crédito.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: INTERÉS.**

La tasa de interés será del 19% N.A, en igual sentido, se advierte que la cuota periódica del crédito incluye capital e interés. Por su parte, el Fondo Solidario de Garantías será de dos (2) puntos.

#### **ARTÍCULO TERCERO: CUPO.**

El cupo de la modalidad “Campaña Movilidad” estará limitado por los montos relacionados a continuación y hasta la capacidad de pago del asociado:

**MOTOS MARCA AKT**

REFERENCIA	PRECIO FINAL
NKD	3.491.353
NKD 125 EX71	3.801.353
DYNAMIC PRO	5.681.353
SPECIAL 110 X	3.561.353
CR4 125	4.321.352
NIU M 1200	6.531.548
NIU N 1500	7.071.548
NIU N GT 3000	11.391.548

**PATINETAS Y BICICLETAS:**

REFERENCIA	PRECIO FINAL
URBANA	2.230.000
CITY NEGRO	1.780.000
DOBLA X 2 GRIS	2.500.000
MTB	3.310.000
PATINETA LITE	1.340.000
BICICLETA T- FLEX PRO	2.449.000
S1	2.499.000
BICI ONE	1.380.000

**ARTÍCULO CUARTO: ANTIGÜEDAD.**

El solicitante deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses como asociado al Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE.

**ARTÍCULO QUINTO: DOCUMENTOS SOPORTE.**

El asociado deberá diligenciar la solicitud de crédito digital dispuesta para esta modalidad, y deberá anexar las cotizaciones de los productos a adquirir.

**ARTÍCULO SEXTO: SEGURO VIDA COBERTURA DEUDA.**

Todos los créditos otorgados por PRESENTE deberán contar con el seguro vida cobertura deuda, el cual cubrirá el valor de la deuda del asociado en caso de su fallecimiento o incapacidad total o permanente; no obstante, el asociado sólo deberá diligenciar el “Formato de Asegurabilidad” en los casos en que el saldo de sus obligaciones supere la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000).

**CONSIDERACIONES FINALES**

- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, PRESENTE, de forma unilateral, podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente reglamento.
- El FONDO DE EMPLEADOS se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en este reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento, será informada a los asociados con la debida anticipación y no será responsable PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.
- En caso de retiro de la compañía o incumplimiento en los pagos por parte del asociado, deberá asumir las políticas y sanciones estipuladas en el Reglamento de Créditos (Acuerdo N°004) y políticas de cartera.
- Las condiciones y políticas que emanan de la modalidad de crédito “Campaña Movilidad Versión 2” serán aplicadas bajo el reglamento de créditos (Acuerdo No. 004), documento que se encuentra publicado en nuestra página “web [www.presente.com.co](http://www.presente.com.co)”, de tal suerte que, las situaciones o condiciones no previstas en el presente reglamento deberán ser valoradas conforme al referido Acuerdo.



**RICARDO VASQUEZ MONSALVE**  
Gerente